

Declaración Responsable para la realización de Obras de Reparación, Mejora, Consolidación y Modernización en Construcciones o Instalaciones existentes en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre

La persona declarante manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de costas que se indican a continuación, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento.

Para completar esta declaración, se debe consultar la hoja informativa propia de este procedimiento disponible en la web de esta Agencia <https://www.uragentzia.euskadi.eus/inicio/>.

Escriba en **letras mayúsculas** y **marque con una cruz** los cuadros que correspondan. Los **asteriscos en rojo** indican los campos obligatorios a rellenar.

1 Datos la persona declarante

Será necesario rellenar siempre los datos de la persona declarante, aunque se indiquen también los de la persona representante.

Nombre y apellidos/Denominación social(*):				Sexo(*):			
DNI/NIF(*): Ej.:00000000P/ A0000000P			Territorio histórico(*):		Municipio(*):		
Localidad(*):		Dirección(*):			Código postal(*):		
Teléfono(*):				Correo electrónico:			

En caso de que hubiera representante

Nombre(*):		Apellidos(*):		Sexo(*):	
DNI/NIF(*): Ej.:00000000P/ A0000000P		Territorio histórico(*):		Municipio(*):	
Localidad(*):		Dirección(*):			Código postal(*):
Teléfono(*):		Correo electrónico:			

En caso de contar con una persona representante dada de alta, para este tipo de expedientes, en el Registro de Apoderamientos del Gobierno Vasco, esta prevalecerá sobre el que se haya indicado en la presente solicitud.

Edificio Boulevard
C/ Portal de Gamarra 1A, planta 11 01013
Vitoria-Gasteiz (Álava)
945011700

C/ Alameda Urquijo 36,
planta 7 48011
Bilbao (Bizkaia)
945011700

C/ Intxaurreondo 70
planta 1 20015
San Sebastián (Gipuzkoa)
945011700

Datos relativos a la notificación(*)

Idioma de notificación	☐ Euskera ☐ Castellano
Tipo de notificación (personas físicas)	☐ Electrónica ☐ Postal

2 Características de la actuación

Ubicación de la actuación (edificación o instalación)

Territorio histórico(*):		Municipio(*):	
Localidad(*):		Ría/Costa(*):	
Localización de la actuación (utilice uno de los tres siguientes métodos)(*)	Coordenadas UTM 30N ETRS 89 (Obtener aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):		
	UTMX UTMY		
	Referencia catastral:		
	Polígono:	Parcela:	

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Uso actual de la construcción o instalación(*)

Descripción de la actuación

3 Documentación que debe presentar

La documentación se podrá presentar tanto en papel como en formato digital, teniendo en cuenta lo indicado en el apartado 3 de la hoja informativa. Indicar con una cruz solo la documentación que se va a presentar.

- ☐ Modelo de declaración responsable debidamente cumplimentado(*).
- ☐ Documento que acredite la representación, en su caso.
- ☐ Plano de situación(*)
- ☐ Proyecto básico (o presupuesto en caso de obras menores que no requieran proyecto para licencia municipal)(*)
- ☐ Certificación de eficiencia energética.
- ☐ Justificación ahorro de agua.

4 Plazo para la ejecución de la actuación

La declaración responsable tendrá validez para la ejecución de las obras indicadas durante el plazo de un año.

ANTES DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES, SE DEBERÁ PONER EN CONTACTO CON LA AGENCIA VASCA DEL AGUA (945 011 700), PARA COMUNICAR LAS FECHAS EXACTAS DE EJECUCIÓN.

5 La persona declarante manifiesta que

1. Conoce que la actividad prevista en la declaración responsable deberá realizarse conforme a lo manifestado en ella y en el plazo de tiempo indicado. Si no se hubiera desarrollado la actividad en ese plazo no podrá llevarse a cabo, salvo que se presente nueva declaración. ***Si se detectaran desviaciones entre lo ejecutado y lo declarado, se compromete a restituir las cosas a su estado original.***
2. Conoce que esta declaración no exime a la persona beneficiaria de la obligación de obtener las autorizaciones que pudiesen ser necesarias de otros Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.
3. Conoce que es responsable de que todas aquellas personas que participen en las actividades que se describen en la declaración responsable cumplan los requisitos establecidos en la mismas.
4. Realizará las actuaciones cumpliendo los siguientes condicionantes:
 - Las obras no suponen cambio de uso prohibido (de cualquier otro uso a uso residencial o habitacional).
 - Las obras no implican aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes.
 - El incremento de valor que las obras comporten no podrá ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios.
 - Las obras no implican demolición total o parcial.
 - En caso de que les sea de aplicación, las obras deberán suponer una mejora en la eficiencia energética para lo que tendrán que obtener una calificación energética final que alcance una mejora de dos letras o una letra B, lo que se acreditará mediante la certificación de eficiencia energética de acuerdo con la normativa prevista o que se prevea para la certificación de edificios existentes.
 - En caso de que les sea de aplicación, las obras deberán emplear los mecanismos, sistemas, instalaciones y equipamientos individuales y/o colectivos que supongan un ahorro efectivo en el consumo de agua. En caso de que afecten a jardines y espacios verdes, para su riego fomentarán el uso de recursos hídricos marginales, tales como aguas regeneradas o aguas de lluvia almacenadas.

6 Autorización de acceso a los terrenos

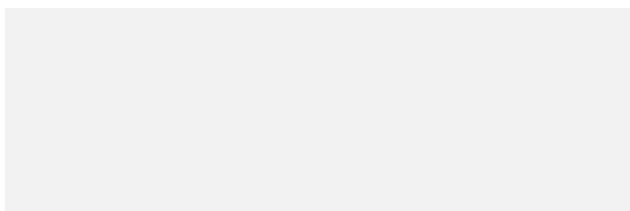
Autorizo al personal de la Agencia Vasca del Agua y demás empleados públicos y autoridades competentes a acceder a los terrenos para los que se solicita la presente declaración responsable, con el fin de poder llevar a cabo las comprobaciones e inspecciones que se consideren oportunas, para lo cual se les facilitaran cuantos datos requieran al efecto.

De acuerdo con el artículo 69 apartado 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), esta declaración queda sujeta a las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas la Agencia Vasca del Agua. Estas facultades se mantendrán durante todo el tiempo que dura la actividad declarada.

En caso de que la actuación declarada se considere que no cumple con los requisitos establecidos en la legislación específica para este tipo de actuaciones, se notificará la imposibilidad de llevar a cabo la actividad. En este sentido se recomienda registrar en la Agencia Vasca del Agua esta declaración responsable con un periodo mínimo de antelación de 1 mes antes de iniciar la actuación para que ésta pueda ser valorada.

Por último, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 69 de la citada LPAC, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. La resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Firma de la persona declarante (o representante)(*)



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Gestión de autorizaciones y concesiones en materia de aguas
Responsable	Agencia Vasca del Agua
Finalidades	Gestión de los expedientes de autorizaciones necesarios para la realización de obras y otras actuaciones en el ámbito del dominio público hidráulico y zonas de servidumbre y policía de cauces, así como en el ámbito de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre competencia de la CAPV. Gestión de los expedientes de autorizaciones para la realización de vertidos al dominio público hidráulico, tanto en las cuencas intercomunitarias como intracomunitarias, así como de las autorizaciones para la realización de los vertidos desde tierra al mar competencia de la CAPV. Seguimiento analítico. Emisión de informes en el ámbito de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Censo e inventario de vertidos. Gestión de los expedientes de concesiones y autorizaciones para la realización de captaciones de aguas superficiales y subterráneas, en las cuencas intracomunitarias de la CAPV. Recursos administrativos. Declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en el dominio público hidráulico. Declaración responsable para actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía. Declaración responsable para la realización de obras de reparación, mejora, consolidación y modernización en construcciones o instalaciones existentes en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. Declaración responsable para el vertido de aguas residuales urbanas procedentes de vivienda unifamiliar, sin posibilidad de incorporar a saneamiento municipal.
Legitimación	○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	○ Diputaciones Forales. ○ Otros órganos de la Administración del Estado. ○ Otros órganos de la administración local. ○ Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
Derechos	Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional ().
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/137500-capa2-es.shtml
Normativa	○ Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES). ○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673).